

ACUERDO MODIFICATORIO A LA CONVOCATORIA “ESTÍMULO AL DESEMPEÑO DOCENTE DE LAS UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO 2026”

Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, numeral 1; 15, numeral 1, fracciones I y IX; 16, numeral 1, fracción VIII; y 23, numeral 1, fracciones I y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como en los artículos 1, 4, 6 y 8, fracciones III y XXIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, y tomando en cuenta el siguiente:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - Con fecha 19 de marzo de 2026, se publicó en el portal oficial de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco la Convocatoria “Estímulo al Desempeño Docente” de las Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional en el Estado de Jalisco.

SEGUNDO. - Con fecha 24 de marzo de 2026, se emitió el Acuerdo del Secretario de Educación del Estado de Jalisco, mediante el cual se declara la suspensión de plazos y términos en los trámites, procesos y procedimientos legales y administrativos, con motivo del periodo vacacional de primavera 2026, por lo que, durante dicho periodo, no transcurrieron los plazos correspondientes.

En razón de lo anterior, y considerando lo previsto en el artículo 27 del Reglamento para el Otorgamiento del Estímulo al Desempeño Docente del Personal Académico de la Unidad Ajusco y Unidades UPN en el D.F., el cual establece que el periodo de recepción de la documentación será durante los quince días hábiles siguientes a la emisión de la convocatoria, resulta necesario ajustar la fecha límite prevista en la misma, a efecto de garantizar el cumplimiento efectivo del plazo establecido en la normatividad aplicable, así como brindar certeza jurídica y transparencia en el proceso, por lo cual tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se modifican la Base Segunda, numeral 2, denominada “Generalidades”, y la Base Décima, denominada “De la Vigencia”, de la Convocatoria “Estímulo al Desempeño Docente de las Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional en el Estado de Jalisco 2026”, publicada el 19 de marzo de 2026 en el portal oficial de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, para quedar en los siguientes términos:

SEGUNDA. - GENERALIDADES.

1. ...

2. El personal docente de las Unidades de la UPN deberá hacer entrega de su expediente con los formatos oficiales requeridos a partir de la publicación de la presente convocatoria **hasta el 22 de abril de 2026, en el horario de las 9:00 a las 15:00 horas**. La recepción de documentos será mediante cita, con el representante de cada Unidad a los teléfonos: 33 38 23 65 72 (UPN 141 Guadalajara), 33 36 39 05 76 (UPN 142 Tlaquepaque), 31 73 81 00 36 (UPN 143 Autlán de Navarro), 34 14 13 16 98 (UPN 144 Ciudad Guzmán) y 33 36 60 44 30 (UPN 145 Zapopan).

DÉCIMA. DE LA VIGENCIA. La presente Convocatoria estará vigente a partir de su publicación y **hasta el 22 de abril de 2026**, fecha en que concluye el plazo para la recepción de expedientes.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su suscripción.

SEGUNDO. - Publíquese en el portal oficial de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 16 de abril de 2026

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO